RES. H. Nº 1117/25 **SALTA,** 01 AGO 2025

EXP Nº 188/2025 - HUM – UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la doctoranda Luz de Sol Sánchez L.U. Nº 790.493, mediante el cual tramita acreditación de Idiomas, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta certificación de aprobación de tres cursos de posgrado de comprensión lectora aprobados en el marco de la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa;

Que asimismo manifiesta: "*Motiva la presente el hecho de que el contenido de los cursos de idiomas para investigadores de posgrado en ciencias sociales no varía a través de los años porque sus objetivos y contenidos se relacionan con la comprensión lectora de la lengua extranjera*";

Que el Comité Académico de la carrera de referencia informa: "*luego de analizar la documentación presentada recomienda acreditar el nivel de posgrado en ambos idiomas dado que las certificaciones presentadas corresponden a cursos dictados por la Facultad de Humanidades para ese nivel. En el caso de "Inglés" fue aprobado con la máxima calificación 10 (diez) y en el caso de "Italiano" fue aprobado con 9 (nueve). Por ello, el Comité Académico del Doctorado recomienda acreditar competencia en dos idiomas extranjeros, "Inglés" e "Italiano", completando de este modo el requisito de competencia en nivel de posgrado de dos idiomas extranjeros, según establece la Res. CS Nº255/2021*";

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 293/25 aconseja hacer lugar a la solicitud de las autoridades de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 29/07/25)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- ACREDITAR la Competencia en dos Idiomas (Inglés e Italiano) a la doctoranda Luz de Sol Sánchez, L.U. Nº 790.493, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura* (Res. C.S.Nº 255/21).-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a Luz de Sol Sánchez, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa